

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96

ROBLEDO DE CHAVELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, referente al presupuesto del ejercicio 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida funcional	Partida económica (cap. art. concepto)	Descripción	Euros
121	219	Gasto corriente	9.818,37
121	222	Gasto corriente	13.868,48
121	227	Gasto corriente	12.920,64
121	227.03	Gasto corriente	15.251,09
121	212	Gasto corriente	1.764,82
121	467	Transferencias corrientes	3.565,33
222	214	Gasto corriente	2.290,19
222	221.04	Gasto corriente	9.456,48
223	224	Gasto corriente	3.951,33
223	226	Gasto corriente	4.634,22
442	22700	Gasto corriente	143.203,26
461	481.01	Transferencias corrientes	19.307,40
491	221	Gasto corriente	31.869,36
491	221.00	Gasto corriente	17.057,63
491	226.16	Gasto corriente	49.255,07
511	210	Gasto corriente	14.864,09
511	221.09	Gasto corriente	16.115,18
Total gastos			359.374,57

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida funcional	Partida económica (cap. art. concepto)	Descripción	Euros
514	601.14	Inversiones	359.374,57
Total gastos			359.374,57

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Robledo de Chavela, a 17 de mayo de 2011.—El alcalde, Mario A. de la Fuente Estévez.

(03/19.511/11)